



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 685 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 AGO 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° L de Consejo Universitario, de fecha 22 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, establece en el "Artículo 1.- La presente Ley regula la autorización de viaje al exterior de los funcionarios y servidores públicos o representantes del estado que irroque gastos al Tesoro Público y que se encuentren comprendidos en las entidades públicas sujetas al ámbito de control de la Ley de Presupuesto del Sector Público, incluyendo aquellos comprendidos en el Fondo Nacional de Financiamiento de las Actividad Empresarial del estado FONAFE". (...). "Los viajes al exterior de los funcionarios o servidores públicos del Congreso de la República, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, las Universidades Públicas (...)". Asimismo, prescribe en el "Artículo 3.- Publicidad. Las resoluciones de autorización de viaje deberán publicarse en el Diario Oficial El Peruano, con anterioridad al viaje";

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, señala en el "Artículo 37. Atribuciones del Consejo Universitario. (...) w) Autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria". Asimismo, indica en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...) - Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), (...)";

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 163-2023-UNTRM/CU, de fecha 01 de marzo de 2023, se resuelve aprobar la Directiva N° 006-2023-UNTRM-DGA/UC "Directiva para el otorgamiento y control de viáticos en comisión de servicios de las autoridades y trabajadores docentes y no docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que mediante Informe Técnico N° 001-2023- UNTRM/CIAB, de fecha 17 de agosto de 2023, el Dr. Carlos Irvin Arbizu Berrocal – Docente investigador, remite al Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), el referido informe para su participación en el evento científico "III International Carrot & Other Apiaceae Symposium", en el marco del proyecto "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación para la conservación y restauración de aguas y suelos "CICRAS" de la UNTRM – Distrito de Magdalena de la Provincia de Chachapoyas del Departamento de Amazonas-CICRAS" con CUI N° 2590373, cuya participación tiene por objetivos difundir mediante una ponencia resultados obtenidos en el estudio de genómica, difundir investigaciones desarrolladas en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, interactuar con profesionales internacionales asociados a las ciencias de plantas con el fin de establecer futuras colaboraciones de investigación y de desarrollo tecnológico enfocado en el área de mejora genética de plantas; y dicho evento, se desarrollará en la ciudad de York – Reino Unido, del 29 septiembre al 08 de octubre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 665 -2023-UNTRM/CU

Itinerario:

- Viernes 29 de septiembre
- Salida de Chachapoya a Jaén, vía terrestre
 - Salida de Jaén a Lima, vía aérea
 - Traslado a hotel en Lima, vía aérea

- Sábado 30 de septiembre
- Salida de Lima a Londres, vía aérea.

- Domingo 01 de octubre
- Llegada a Londres
 - Traslado del aeropuerto de Londres a terminal de tren, vía terrestre
 - Traslado del terminal de tren hacia York, vía terrestre
 - Llegada a ciudad de York, vía terrestre

- Lunes 02 al jueves 05 de octubre
- Participación en el *III International Carrot & Other Apiaceae Symposium*

- Viernes 06 de octubre
- Salida de ciudad de York a Londres, vía terrestre
 - Traslado a hotel en Londres, vía terrestre

- Sábado 07 de octubre
- Traslado de hotel al aeropuerto, vía terrestre
 - Salida de Londres a Lima, vía aérea

- Domingo 08 de octubre
- Llegada a Lima
 - Salida de Lima a Jaén, vía aérea
 - Salida de Jaén a Chachapoyas, vía terrestre

El costo estimado para el viaje, será asumido en su totalidad por el proyecto "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación para la conservación y restauración de aguas y suelos "CICRAS" de la UNTRM – Distrito de Magdalena de la Provincia de Chachapoyas del Departamento de Amazonas-CICRAS", (...), de acuerdo al siguiente detalle:

Días	Detalle de la comisión	UM	Cantidad	Precio Unitario (S/)	Total (S/)
Gastos nacionales					
Del 29 de septiembre al 08 de octubre de 2023	Pasajes terrestres: Chachapoyas – Jaén y Jaén - Chachapoyas	Boleto	2	100.00	200.00
	Pasajes aéreos: Jaén – Lima (ida y vuelta)	Boleto	1	1,000.00	1,000.00
	Hospedaje	Noche	1	180.00	180.00
	Alimentación	Día	2	200.00	400.00



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 665 -2023-UNTRM/CU

Gastos internacionales					
Inscripción de participación en evento	Boleto	1	5,447.53	5,447.53	
Pasajes aéreos: Lima – Londres (ida y vuelta)	Boleto	1	6,500.00	6,500.00	
Pasajes tren: Londres – York (ida y vuelta)	Boleto	1	1,200.00	1,200.00	
Gasto en pasajes terrestres	Recibo	2	100.00	200.00	
Hospedaje	Noche	8	560.00	4,480.00	
Alimentación	Día	8	320.00	2,560.00	
TOTAL: Veintidós mil ciento sesenta y siete con cincuenta y tres (centavos o centésimos)					22,167.53

Que mediante Oficio N° 934-2023-UNTRM/INDES-CES, de fecha 21 de agosto de 2023, el Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz – Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), informa al señor Rector, que en atención al precitado Informe Técnico N° 001-2023-UNTRM/CIAB, de Carlos Irvin Arbizu Berrocal Ph.D, en el marco del antedicho proyecto que tiene por objetivo implementar y consolidar un grupo de investigación orientado al desarrollo de nuevos cultivares junto a la mejora de la infraestructura y equipamiento investigativos, se sometió el trabajo de investigación titulado "Assessment of the genetic structure and diversity of arracacha (*Arracacia xanthorrhiza*) using genotyping-by-sequencing" al III International Carrot & Other Apiaceae Symposium, fue aceptado por el comité científico de dicho evento, por lo que se ha planificado la participación del Dr. Carlos Irvin Arbizu Berrocal como ponente en dicho evento que se desarrollará del 02 al 05 de octubre de 2023, en la ciudad de York de Reino Unido;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 22 de agosto de 2023, acordó autorizar el viaje al exterior del país, de CARLOS IRVIN ARBIZU BERROCAL Ph.D. – Docente investigador, para participar como ponente en el III International Carrot & Other Apiaceae Symposium, en la ciudad de York – Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del 29 de septiembre al 08 de octubre de 2023;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 665 -2023-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior del país, de **CARLOS IRVIN ARBIZU BERROCAL Ph.D.** – Docente investigador, para participar como ponente en el *III International Carrot & Other Apiaceae Symposium*, en la ciudad de York – Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del 29 de septiembre al 08 de octubre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, realice los tramites de acuerdo a su competencia, en cumplimiento a lo regulado en la Ley N° 27619, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y en la Directiva N° 006-2023-UNTRM-DGA/UC.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

MOR:
RAS/SG
HVDM/Abg.